



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 NOV 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por Fernando Darío Cappa, mediante la cual solicita a Secretaría Académica y de Posgrado de la UNCA expedición de Duplicado del Certificado Analítico del Título de Licenciado en Educación Física, actuaciones obrantes en el Expte. N° 104/17 F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Directora de Asuntos Académicos de la Universidad, verificando el cumplimiento de las exigencias administrativas y académicas establecidas en la Resolución Rectoral N° 108/03.

Que el Departamento Alumnos de la F.C.S. certifica que Darío Fernando Cappa registra Matrícula Universitaria N° 0096 de la Carrera Licenciatura en Educación Física y egresa con el Título de Licenciado en Educación Física de esta Unidad Académica - UNCA.

Que en tal sentido este Decanato dispone que Secretaría Académica de la Facultad proceda conforme a lo solicitado.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que Secretaría Académica de la Facultad proceda dar trámite a la expedición de Duplicado del Certificado Analítico del Título de Licenciado en Educación Física de Fernando Darío Cappa - D.N.I. N° 18.410.987, en virtud al visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA